



DESAJMAO21-2393

Manizales, 25 de octubre de 2021

Señora
GLORIA ISABEL OROZCO MURILLO
Asistente Administrativo
Dirección Ejecutiva de Adm. Judicial Seccional Manizales
Calle 27 Nro. 17-19
Manizales.

Asunto: “Designación de supervisión orden de compra 78288.”

Señora OROZCO MURILLO:

Para los fines pertinentes, de manera atenta me permito informarle que ha sido designado como supervisora de la siguiente orden de compra, suscrita así:

ORDEN DE COMPRA No.	PROVEEDOR	OBJETO	VALOR
78288	JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S.	Mantenimiento preventivo y correctivo de los extintores del Distrito Judicial.	\$8.978.137

Dado lo anterior, adjunto la cita orden de compra para que se sirva realizar los trámites respectivos, con la suscripción del acta de inicio, la expedición y la aprobación de las pólizas requeridas, conforme lo establecido en el [Acuerdo Marco - CCE-197-AMP-2021](#) “Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias” de Colombia Compra Eficiente.

Así mismo, teniendo en cuenta que como SUPERVISOR debe velar por la buena ejecución del contrato conforme con lo establecido en el Manual de Contratación de la entidad, Resolución 7049 y 7050 del 31 de diciembre de 2019 sobre los lineamientos de la supervisión (Ver documentos adjuntos).

Finalmente se debe tener en cuenta también el cumplimiento de las obligaciones del contratista en cuanto a los requerimientos y sus formatos del "SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL", si hubiere lugar, conforme lo establecido en el Manual de Contratación de la entidad.

Cordialmente,

MARCELO GIRALDO ALVAREZ
Director Ejecutivo Seccional

MGA / LYVG